

Córdoba, 1 MAR 2019

VISTO

La nota elevada por la Coordinadora Académica del Doctorado en Artes referida a las Pruebas de Suficiencia de Idioma extranjero realizadas por los doctorandos de la carrera.

CONSIDERANDO

Que el Plan de Estudios del Doctorado establece que los alumnos deben aprobar las pruebas de comprensión lectora de dos lenguas extranjeras.

Que dichos exámenes son desarrollados y evaluados en el marco del Departamento de Idiomas con Fines Académicos (DIFA) de la Facultad de Lenguas de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que en el registro del sistema SIU Guaraní la evaluación correspondiente a dichos espacios curriculares se carga con los conceptos de "Aprobado" o "No aprobado".

Que corresponde registrar, según la documentación proporcionada por el DIFA, el resultado de las Pruebas de Suficiencia de Idioma extranjero de los doctorandos que han aprobado dichos exámenes desde el momento de traspaso del Doctorado desde la Facultad de Filosofía y Humanidades a la Facultad de Artes, y hasta la fecha.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dar por aprobados los exámenes de suficiencia de idioma extranjero, a los siguientes doctorandos de acuerdo a la información proporcionada por el DIFA:

Alumno	DNI	Idioma	Fecha de Examen	Registro
CAFARO, Graciela Estela	13.984.765	Inglés	09/12/2015	NOTA-UNC: 0000317/2016
		Italiano	16/12/2015	NOTA-UNC: 0000317/2016
CAPETINICH, Elizabeth Mirna	23.422.730	Inglés	09/12/2015	NOTA-UNC: 0000317/2016
PAOLETTA, Anabel Edith	28.669.237	Inglés	09/12/2015	NOTA-UNC: 0000317/2016
ÁLVAREZ, Miriam	24.743.430	Italiano	01/08/2018	EXP-UNC: 0040594/2018

Alumno	DNI	Idioma	Fecha de Examen	Registro
DISANDRO, Ana Belén	30.471.781	Portugués	30/07/2018	EXP-UNC: 0040594/2018
FERRINI, Ayelén	29.515.720	Inglés	02/08/2018	EXP-UNC: 0040594/2018
MARIANI, Paula Andrea	20.455.585	Inglés	02/08/2018	EXP-UNC: 0040594/2018
MENAS, Rubén Oscar	12.333.006	Inglés	02/08/2018	EXP-UNC: 0040594/2018
MOLINA, Manuel	33.751.812	Inglés	02/08/2018	EXP-UNC: 0040594/2018
PALASI, Mario Alberto	17.780.334	Inglés	02/08/2018	EXP-UNC: 0040594/2018
		Portugués	30/07/2018	EXP-UNC: 0040594/2018

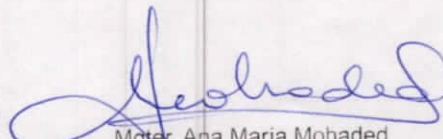
ARTÍCULO 2º: Proceder, en consecuencia, a la confección de las correspondientes actas en sistema SIU Guaraní.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar e incluir en el digesto electrónico. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°:
msg.

0 0 5 1




Mgter. Ana Maria Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba